

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| EN CORDOBA | | FUERA DE CORDOBA | |
|---------------------|---------|---------------------|---------|
| | PESETAS | | PESETAS |
| Un mes. | 5 | Un mes. | 6 |
| Trimestre. | 12'50 | Trimestre | 15 |
| Seis meses. | 21 | Seis meses. | 28 |
| Un año. | 40 | Un año. | 50 |

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

Ayuntamientos

POSADAS

Núm. 3.286

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Junio de 1936.

Sesión ordinaria del día 4

No se celebró la sesión correspondiente a este día por falta de asistencia de señores concejales en número suficiente para tomar acuerdos ordenando el señor Alcalde se cite para celebrarla en segunda convocatoria el día seis a la misma hora.

Sesión ordinaria del día 4 celebrada en segunda convocatoria el día 6

Preside el señor Alcalde don José Martínez Santiago.

Se abre la sesión a las veintidós horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión acordándose se cumplimenten.

Se suspendió el socorro de lactancia por haber cumplido la edad reglamentaria a un hijo de Antonio Ramírez Márquez, concediéndosele a otro de José Martínez Santisteban.

Fué aprobada la cuenta presentada

por el Administrador de arbitrios de lo recaudado en la Administración a su cargo durante el pasado mes de Marzo así como la relación de jornales satisfechos a los empleados de la misma.

Se acordó conceder autorización a don José Arrabal Mohedano para reformar la fachada de la casa de su propiedad calle Pilar número 6.

Se acordó autorizar la recaudación del segundo trimestre del repartimiento general de utilidades y demás arbitrios de este Municipio respectivo al segundo trimestre del año actual.

Se acordó abonar al contratista del nuevo Grupo escolar la cantidad cobrada por el concejal don Rafael Matencio Muñoz en la Delegación de Hacienda como subvención del Estado para dicha obra.

Se dió cuenta por el mismo señor Matencio de haber retirado de la referida Delegación de Hacienda el importe de lo recaudado por la décima adicional del paro obrero correspondiente al primer trimestre del 1936.

Se acordó entregar todos los instrumentos musicales propios del Ayuntamiento a la Agrupación musical particular de esta villa cesando don Rafael Franco Martínez en la conservación, limpieza y custodia de los mismos.

Se acordó por unanimidad quedar

enterado con satisfacción de las gestiones hechas en Madrid por el señor Alcalde-Presidente a favor de los intereses municipales habiendo conseguido ofrecimiento del señor Ministro correspondiente de realizar cuanto antes las obras de desviación de carreteras que están en proyecto así como la pavimentación de la calle Gaitán de esta villa con la aportación del Estado.

Se autorizó al señor Alcalde Presidente para que designe un local apropiado para la expendedoría de las carnes de las reses que se sacrifiquen en el nuevo matadero municipal realizando las obras necesarias para ponerlo en condiciones higiénicas.

Por el señor Presidente se expuso la necesidad de que dé principio a sacrificarse el ganado para el abastecimiento de la población en el nuevo matadero municipal.

Se acordó hacer saber a los propietarios de fincas urbanas la necesidad de que revoquen y blanqueen las fachadas de sus casas a fin de mitigar en parte la aguda crisis de trabajo que atraviesan los albañiles.

Se acordaron varios pagos con cargo a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 11

No se celebró la sesión correspondiente a este día por falta de asisten-

cia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos ordenando el señor Alcalde que se cite para celebrarla en segunda convocatoria el día 13 a las veintidós horas.

Sesión ordinaria del día 11, celebrada en segunda convocatoria el 13

Preside el señor Alcalde don José Martínez Santiago.

Se abre la sesión a las veintidós horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Fueron aprobados los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Mayo último acordándose se remitan al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Se concedió autorización para colocar lápidas en las bovedillas que ocupan en el Cementerio municipal los cadáveres de Juliana Aldea Valle, Rafaela Correderas Lara y Aña Siles Bonilla.

Se aprobó el padrón de cédulas personales formado para el año actual, acordándose se remita con atento oficio al Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial.

Se dió cuenta de un escrito de José

Chacón Pallarés solicitando ser nombrado conserje del nuevo Grupo escolar, acordándose quedar enterado y tomarlo en consideración para cuando se cree dicho cargo.

Se acordó quedar enterado de una comunicación de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en la que comunica a esta Corporación el embargo del 15 por 100 de todos los ingresos que se realicen en arcas municipales por el resto de aportación forzosa del pasado año.

Se dió cuenta de un escrito de doña Ana María Muñoz León, encargada de la limpieza de las Casas Consistoriales en el que presenta la dimisión de su cargo, solicitando al mismo tiempo una pensión, acordándose aceptar la dimisión y concederle una pensión diaria de 75 céntimos.

Se nombró encargada de la limpieza de las Casas Consistoriales a Belén Barrera Parras.

Se acordó solicitar de las Direcciones de Correos y Telégrafos remitan una Bandera nacional para cada uno de los edificios mencionados.

Se acordaron varios pagos con cargo a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 18

No se celebró la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, ordenando el señor Alcalde se cite para celebrarla en segunda convocatoria el día 20 del mismo mes a las 24 horas.

Sesión ordinaria del día 18, celebrada en segunda convocatoria el 20

Preside el señor Alcalde don José Martínez Santiago.

Se abre la sesión a las veintidós horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión acordándose se cumplimenten.

A propuesta del Concejal don Rafael Matencio Muñoz, se acordó por unanimidad se oficie a los señores Inspectores municipales de Sanidad a fin de que se abstengan de recetar para la beneficencia aquellos medicamentos no incluidos en el petitorio oficial.

Se dió cuenta de un escrito de don Juan Fernández Rodríguez, solicitando ingresar como matarife en el matadero municipal, acordándose dejar pendiente de resolución dicho escrito hasta próximas sesiones.

Se dió cuenta de otro escrito presentado por los individuos de la Guardia municipal solicitando el descanso semanal y jornada máxima le-

gal acordándose por unanimidad ver con simpatía la petición de referidos empleados y la toma en consideración para cuando se confeccionen los nuevos presupuestos por no existir en el vigente consignación para más plazas de las que hoy ejercen los solicitantes.

Se dió cuenta de otro escrito de Manuel Caler Gea, natural de Caniles de Baza, interesando ser incluido con su familia en el padrón de vecinos de este término acordándose declararlos vecinos.

Se quedó enterado de una comunicación del señor Director Gerente del Banco de Crédito Local de España, en la que participa haber sido suspendido el procedimiento ejecutivo iniciado contra esta Corporación.

Se acordó quedar enterado de las cartas cuentas que remite el Banco de Crédito Local de España, correspondientes al 4.º trimestre de 1935 y 1.º de 1936.

Se dió cuenta de los descubiertos de los Ayuntamientos de los pueblos de este partido judicial por gastos de administración de justicia acordándose que por el señor Presidente se interese el pago de dichos débitos dándole un plazo hasta fin de mes para que lo efectúen en período voluntario y caso contrario se proceda por la vía de apremio.

Se dió lectura a un escrito denuncia del Concejal don José Ojeda García manifestando que el día 14 del actual se encontraba el guardia municipal nocturno en la puerta de la Comisaría en ocasión de que el vecino de esta villa conocido por el Tano se encontraba blasfemando y no le llamó la atención, por lo que ruega la intervención del señor Alcalde. Por el Concejal don Luis Soldevilla Guzmán se propuso que por la presidencia se aperciba a referido guardia municipal nocturno por la falta cometida.

Se acordó que se realice las obras de revocos y blanqueos en la Cárcel de este partido, así como la de todos los edificios municipales.

Se acordaron varios pagos con cargo a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 25

No se celebró la sesión correspondiente a este día por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos, ordenando el señor Alcalde se cite para celebrarla en segunda convocatoria el día 27 a las 22 horas.

Sesión ordinaria del día 25, celebrada en segunda convocatoria el día 27

Preside el señor Alcalde don José Martínez Santiago.

Se abre la sesión a las veintidós horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Fué aprobada la distribución de fondos para el próximo mes de Julio.

Se dió cuenta de un escrito de Manuel Villalba García interesando ser nombrado empleado subalterno de este Municipio en el Matadero municipal para el sacrificio de reses de cerda, acordándose por unanimidad tomar en consideración dicho escrito para el día en que sean necesarios los servicios del solicitante.

Se dió cuenta de otro escrito de Joaquín Fernández Fernández solicitando ser nombrado matarife en el nuevo Matadero, acordándose dejar dicho escrito pendiente de resolución para próximas sesiones.

Se acordó por unanimidad autorizar al señor Alcalde para que solicite de la Dirección general de Instrucción Pública el material necesario para las nuevas escuelas en el Grupo escolar del Llano de Jesús.

Se autorizó al señor Alcalde para que por medio de perito práctico proceda al aprecio del venado existente en los jardines públicos y que se proceda a la venta del mismo en pública subasta.

Se acordaron varios pagos con cargo a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Posadas a 1.º de Julio de 1936.—El Secretario del Ayuntamiento, Manuel de Castro.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento de esta villa en sesión celebrada en segunda convocatoria el día 11 de Julio de 1936.

Posadas 13 de Julio de 1936.—El Alcalde, José Martínez.—El Secretario accidental, Leovigildo Jiménez.

ADAMUZ

Núm. 3.289

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de Enero y Febrero del año actual, que forma el infrascrito Secretario en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

MES DE ENERO

Sesión ordinaria del día 4

Presidencia don Bernabé Cano Redondo.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobó por unanimidad la factura de medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal por el

Farmacéutico don Marcos García Ayllón, durante el mes de Diciembre último, ascendente 684'40 pesetas.

Igualmente se aprobó la factura de medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal por el farmacéutico don Rafael Avila Luque durante el mes de Diciembre último ascendente a 486'75 pesetas.

Se acordó subvencionarle al arrendatario de la barca propia de este Ayuntamiento, con la cantidad de jornales que el señor Alcalde estime necesarios para la reparación de los puestos de embarque y desestimar el resto de la petición del citado señor arrendatario.

Se acordó conceder 15 días de permiso al Director de la Banda municipal de Música de esta villa don Francisco Pozas Robles.

Sesión extraordinaria del día 4

Presidencia don Bernabé Cano Redondo.

Se tomó por unanimidad el acuerdo de nombrar Secretario en propiedad de este Ayuntamiento al concursante don Fernando Molina Díaz.

Sesión extraordinaria del día 9

Presidencia don Bernabé Cano Redondo.

Se reunió la Corporación en virtud de oficios recibidos por el Sr. Alcalde y por mí el infrascrito Secretario del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia ordenando el cese en sus cargos de los concejales interinos don Antonio Moya Muñoz, don Juan Molina Porcuna, don José Jiménez Muñoz, don Juan León Solís, don José Carrasco Porcuna, don José Ayllón Ceballos, don Antonio Amil Ranchal, don Domingo García Luque, don Bartolomé Blanco Redondo y don Pedro Luque González y nombrando para cubrir vacantes con igual carácter a don Miguel Pozo Luna, don Agustín Gil Segura, don José Valverde Jiménez, don Martín Galán Baena, don Andrés Pozo Cano, don Andrés Luque Pérez, don Bartolomé Quesada Ayllón, en el oficio que dirige el Excmo señor Gobernador civil, aparece don José Valverde Jiménez con el nombre de José Valverde Amil y creyendo el Secretario que suscribe que se trata de un error al mencionar el último apellido de este señor, en conferencia telefónica que ha celebrado a las once horas del día de hoy con el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, éste ha confirmado dicho error, por lo tanto el individuo a quien debe dársele posesión es don José Valverde Jiménez.

El señor Alcalde procedió de acuerdo con lo ordenado declarado el cese de los Concejales interinos que antes

se mencionan y dando posesión a los nombrados que en este acto se encuentran presentes y que son todos los nombrados excepto don Andrés Luque Pérez que no se encuentra en la población, quedando constituida esta Comisión Gestora con los señores siguientes: don Bernabé Cano Redondo, don Enrique Ayllón García don Bartolomé Luque Ayllón, don Pedro Galán Luque, don Miguel Pozo Luna, don Agustín Gil Segura, don José Valverde Jiménez, don Martín Galán Baena, don Andrés Pozo Cano, don Andrés Luque Pérez y don Bartolomé Quesada Ayllón, procediéndose a la elección de cargos que dió el resultado siguiente: Alcalde, don Miguel Pozo Luna, por ocho votos y uno en blanco, primer Teniente de Alcalde don Enrique Ayllón García, por ocho votos y uno en blanco, segundo Teniente de Alcalde don Agustín Gil Segura por ocho votos y uno en blanco, tercer Teniente don Bartolomé Quesada Ayllón por ocho votos y uno en blanco, Síndico don José Valverde Jiménez, por ocho votos y uno en blanco, quedando en la forma detallada constituida esta Comisión Gestora.

Pasó a ocupar la Presidencia don Miguel Pozo Luna, recibiendo todos los nuevos cargos las insignias correspondientes.

Se constituyeron las Comisiones con los siguientes señores: Hacienda, don Agustín Gil Segura, don Bartolomé Quesada, don Bartolomé Luque y don Martín Galán; Gobernación, don Bernabé Cano, don Andrés Pozo, don José Valverde y don Agustín Gil; Obras Públicas, don Enrique Ayllón, don Bartolomé Quesada, don Bernabé Cano y don Bartolomé Luque.

Se acordó celebrar las sesiones a las 21 horas de los segundos sábados de cada quincena.

Sesión ordinaria del día 11

Presidencia don Miguel Pozo Luna.

Acuerdos: Lectura y aprobación del acta anterior. Se dió cuenta de las «Gacetas», BOLETINES y comunicaciones oficiales.

Auxilio de lactancia con tres latas mensuales para ayudarle a criar a su hijo a Francisco Castillo Gavilán. Otro igual a Rafaela Fernández Cuadrado.

Por unanimidad se acordó subvencionar al Secretario de este Juzgado municipal con 900 pesetas anuales que percibirá por dozavas partes a partir de este mes.

Cuenta de haberse posesionado del cargo de Secretario en propiedad del Ayuntamiento de esta villa don Fernando Molina Díaz.

Acuerdo unánime para que se co-

loque en el zaguán de la casa Cuartel de esta villa una puerta cancela.

Se acordó aumentar el flúido eléctrico en la calle Ramón y Cajal, autorizando para ello al señor Alcalde.

Se dió cuenta de no haberse posesionado el Concejal don Andrés Luque Pérez y el Ayuntamiento acordó notificarlo al señor Gobernador para que éste resuelva.

Se acordó nombrar en cargo de la vigilancia nocturna del alumbrado público gratificándole con 10 pesetas mensuales a don Pedro Pozuelo Fuentes.

Sesión ordinaria del día 25

Presidente don Miguel Pozo Luna.

Acuerdos: Lectura y aprobación del acta anterior.

Lectura de «Gacetas», BOLETINES y comunicaciones oficiales.

Por unanimidad se concedió al Guarda de campo Francisco Amor el anticipo de una mensualidad que habrá de reintegrar a la Caja municipal en cinco meses.

Se acordó por unanimidad dividir el casco de población en las siguientes secciones a los efectos de la confección del Padrón de habitantes.

Se concedió auxilio de lactancia de tres latas mensuales para ayudarle a criar a su hijo a Lucía García Morales.

Se acordó nombrar comisionados con los mozos del segundo llamamiento de la Península al Oficial primero de este Ayuntamiento don Pedro Cortés Cano.

Por unanimidad la cuenta rendida por el Agente en la capital don Ricardo Herrera, correspondiente al 4.º trimestre de 1935.

Por el señor Secretario accidental se dió lectura a una relación de gastos hechos por la Caja municipal desde la última sesión y ordenados por el señor Alcalde que asciende a la cantidad de 1.866'57 pesetas quedando aprobada.

Fué nombrado el Concejal don Agustín Gil Segura para que como Representante de este Ayuntamiento forme parte del Consejo local de primera Enseñanza.

Se acordó solicitar de los Poderes públicos subvención o socorros con destino a obras y así remediar la crisis obrera, autorizando al señor Alcalde para que en instancia razonada lo haga.

El Concejal señor Cano Redondo propuso que se debía nombrar un sereno y la Corporación acordó dejar este asunto en suspenso hasta que pasase el período electoral.

Sesión extraordinaria del día 29

Presidente don Miguel Pozo Luna.

Acuerdos: Con vista del informe de

dos Letrados fué desestimado el recurso de reposición interpuesto por don Martín Vega Leal Delgado, contra acuerdo de este Ayuntamiento de fecha cuatro del corriente mes, por el que se nombró Secretario en propiedad de este Ayuntamiento a don Fernando Molina Díaz.

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia don Miguel Pozo Luna.

Acuerdos: Lectura y aprobación del acta anterior.

Cuenta de «Gacetas», BOLETINES y comunicaciones oficiales.

Dióse cuenta de oficio del Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia decretando el cese del Concejal aun no posesionado don Andrés Luque Pérez y nombrando para sustituirle a don Antonio Carrasco Galán, que presente en el acto se posesiona.

Se dió cuenta por mí el Secretario de que en la «Gaceta» del día 19 de Enero último aparecen los partidos Veterinarios asignándole dos a esta plaza y la Corporación acordó proveer la segunda plaza con el haber de 3.000 pesetas anuales y 1.100 pesetas por el reconocimiento domiciliario de reses de cerda.

Se acordó fijar el promedio del jornal de un bracero de la localidad a los efectos del artículo 271 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército en 4'50 pesetas.

Por unanimidad se acordó designar a los Médicos titulares don Bartolomé Román Galán y don Antonio Luque López, para que intervengan en las operaciones de reconocimiento de mozos el día de la declaración y clasificación de soldados del presente año y revisiones anteriores, auxiliados del Practicante don Rafael de la Peña Barbudo, gratificándole a este último con 25 pesetas.

Fué designado tallador don Alfonso Lindo Cerezo, gratificándole con 15 pesetas.

Se acordó recabar la conformidad de don Julián Azofra a varias consideraciones que el Ayuntamiento le hace con motivo de las repetidas veces que éste señor le ha reclamado cierta cantidad al Ayuntamiento por trabajos prestados al mismo y que una vez recabada esta conformidad se le abonen por cuenta 100 pesetas.

La Corporación acordó nombrar vocales para el reparto del Concierto en la Zona libre de este término a don Enrique Ayllón García, don Juan Regalón Amil, don Antonio Amil Ranchal, don Rafael Ruiz Moya y don Francisco Román Cazalla.

Se acordó por unanimidad aprobar la hoja de servicios del Depositario

de este Ayuntamiento don Vicente Ayllón Ceballos que fué nombrado el 27 de Febrero del año 1930.

Se acordó desestimar petición de don Juan Rico Copado solicitando instalar un ventorrillo en el Toril de Tapia de este término.

Se acordó por unanimidad reclamar contra la asignación hecha a este Ayuntamiento por la Excma. Diputación provincial, por concepto de aportación forzosa, fijándole una cuota de 34.932'26 pesetas en vez de 31.429'04 pesetas que deben corresponderle.

Se acordó la aprobación provisional de la cuenta de Depositaria rendida por el Depositario correspondiente al cuarto trimestre de 1935.

Igualmente se aprobó la cuenta de caudales rendida por el Depositario correspondiente al ejercicio de 1935.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas:

Casa Guerrero 55'55 pesetas importe de material eléctrico.

A Alberto Pino 16 pesetas importe de un viaje para el Ayuntamiento en su coche.

A Pedro Gutiérrez 75'50 pesetas por material eléctrico.

A Diego Vega 83 pesetas por una relación de jornales.

A Enrique Sainz 42 pesetas por pasaje con su coche para soldados.

A María Coronado 10 pesetas importe de picón facilitado al Ayuntamiento.

A don Pedro Cortés 20 pesetas importe de un viaje a la capital a resolver asuntos de este Ayuntamiento.

Para reintegros de libros y documentos correspondientes al año 1935, 243 pesetas.

A Pedro Pozuelo 25 pesetas importe de trabajos realizados en el alumbrado público por cuenta del Ayuntamiento.

A María Coronado 8 pesetas importe de cuatro sacos de picón.

A Francisco Galán 4'51 pesetas por materiales facilitados.

Al señor Alcalde 25 pesetas por los gastos de un viaje a Córdoba.

A Bartolomé Monteagudo 1'25 pesetas importe del agua suministrada al Ayuntamiento.

A Antonio Toledano 6 pesetas por agua suministrada a las escuelas.

A Tomás Martínez 12'30 pesetas por igual concepto.

A Bartolomé Monteagudo 5'40 pesetas por la misma causa.

A Alberto Pino por un servicio al Ayuntamiento en su coche a Córdoba 45 pesetas; y

Al teléfono abono de aparatos y conferencias 53'75 pesetas.

Sesión extraordinaria del día 20
Presidente don Pedro Amil.

Acuerdos: En virtud de órdenes telegráficas del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia cesa la Corporación anterior y ésta queda constituida por los señores y con los cargos siguientes:

Alcalde, don Pedro Amil Cuadrado; primer Teniente de Alcalde, don Rafael Ruiz Moya, segundo Teniente de Alcalde, vacante; tercer Teniente de Alcalde, don Antonio Amor Pérez (menor); Síndico, don Francisco León Cerezo; Concejales: don Santiago Milán Ruiz, don Antonio Martínez Nieto, don Diego Peñas Jiménez, don Tomás Cuadrado Cerezo, don Enrique Ayllón García, don Bernabé García Redondo, don Bartolomé Luque Ayllón y don Pedro Galán Luque y una vacante. No pueden posesionarse por no hallarse presente don Rafael Ruiz Moya, don Santiago Milán Ruiz, don Antonio Martínez Nieto y don Pedro Galán Luque.

Se acordó por todos los reunidos darlos por posesionados de sus respectivos cargos y que tan pronto como se encuentren presentes, tomen posesión de los mismos.

También se acordó celebrar las sesiones ordinarias los días 10, 20 y último de cada mes a las 21 horas.

Adamuz 14 de Julio de 1936.—El Secretario, F. Molina.—V.º B.º: El Alcalde, Amil.

MONTILLA

Núm. 3.352

Extracto de acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Junio del corriente año, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo que previenen las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 6

No se celebró por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos.

Sesión del día 8 supletoria del 6

Celebrada bajo la presidencia accidental del primer Teniente de Alcalde don Rafael Barbero Panadero y se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior en borrador.

Que para mitigar en lo posible el paro que existe en los obreros del ramo de la construcción, se giren visitas de inspección por funcionarios técnicos de este Municipio asistidos por un representante de la Sociedad de albañiles, a los edificios con el fin de que se coloquen en las debidas condiciones de higiene y asimismo denuncien a la Alcaldía los que se encuentren mal cuidados para requerir a sus dueños para que procedan a su arreglo.

Facultar al señor Alcalde para que haga cuantas gestiones sean precisas al objeto de conseguir en arriendo una casa que reúna las debidas condiciones para trasladar el Juzgado de Instrucción de la que hoy ocupa en la calle Sagasta.

Sesión ordinaria del día 13

No se celebró por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos.

Sesión del día 15 supletoria del 13

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Maduel Sánchez Ruiz y se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior en borrador.

Contestar una comunicación del Juzgado de Instrucción de esta ciudad en el sentido de que esta Corporación no se muestra parte en el sumario que instruye por pérdida de un instrumento de música a Miguel Mesa Valenzuela, componente de la Banda municipal sin renunciar a la indemnización de perjuicios que en su día pudiera corresponderle.

Pasar a estudio de la Comisión respectiva una moción formulada por el Concejales señor Merino Delgado en la que propone determinadas modificaciones al Reglamento general de la Casa Matadero y abastecimiento de carnes.

Conceder licencias para ejecutar obras a los vecinos Antonio Jiménez Ramos y José Polonio Raigón.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el pasado mes de Mayo.

Conceder también la inhumación gratuita en sepultura de segunda clase así como los gastos de ataúd y coche al cadáver de don José Martínez Cobos que durante largo tiempo fué Oficial primero de Secretaría encargado del Negociado de Quintas y que conste en acta el sentir de la Corporación por tan sensible pérdida.

Facultar al señor Alcalde para que eleve respetuoso escrito al Excelentísimo señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en súplica de la ayuda necesaria del Estado para establecer cantinas escolares.

Ratificar el nombramiento hecho por el señor Alcalde de escribiente temporero de la Sección de arbitrios con fecha 11 del actual a favor de Francisco García Carrasco.

Quedar enterado de un oficio de la Guardia municipal dando cuenta de los hechos que ocurrieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales con motivo del ensayo acostumbrado de la Banda de Música el día 3 del corriente mes, facultando a la Alcaldía para abrir una informa-

ción con el fin de depurar los hechos que se denuncian y en su vista obrar como sea conveniente.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda.

Aprobar de igual modo la distribución de fondos que para satisfacer las atenciones del mes actual y anteriores propone el señor Interventor.

Que se dé la tramitación legal prevenida a una propuesta de habilitación y suplemento de créditos mediante superávit del ejercicio anterior, importante 58.385'96 pesetas.

Sesión ordinaria del día 20

No se celebró por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos.

Sesión del día 22, supletoria del 20

Celebrada bajo la presidencia accidental del primer Teniente de Alcalde don Rafael Barbero Panadero y se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior en borrador.

Incluir en el padrón de habitantes del término y con la clasificación que le corresponda a José Galindo Galindo.

Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda el escrito formulado por los tablajeros municipales en pretensión de que se les eleve la comisión que actualmente vienen percibiendo por kilogramo de carne a 0'25 pesetas.

Prestar su conformidad al proyecto y croquis sobre clasificación de vías pecuarias de este término municipal confeccionados por el Perito Agrícola don Ariosto de Haro Martínez y que con certificación de este acuerdo se devuelva a la Dirección general de Ganadería, según se dispone por la misma.

Conceder un socorro de 20 pesetas a los enfermos pobres Luis Varo Expósito y Josefa Delgado Garrido para que puedan trasladarse a Marmolejo para hacer uso de sus aguas minero medicinales.

Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda el escrito que formula doña Elisa Jiménez en pretensión de que se le conceda pensión de viudedad por fallecimiento de su esposo don José Martínez Cobos.

Declarar tan solo durante el presente año días festivos para todos los efectos civiles, judiciales, mercantiles y administrativos en esta localidad y su término el 20 de Julio, 1.º de Septiembre y 5 de Octubre.

Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda la solicitud que formulan un gran número de vecinos en pretensión de que sea trasladado a esta población el Instituto de Segunda Enseñanza de La Rambla.

Sesión ordinaria del día 27

No se celebró por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos.

Sesión del día 29, supletoria del 27

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Sánchez Ruiz y se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior en borrador.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda.

Aprobar de igual modo el estado de recaudación en período voluntario que formula el Jefe del Negociado respectivo de las cuotas de arbitrio sobre alcantarillado, inquilinatos, rodaje y rejas bajas salientes, casinos y círculos de recreo y carruajes de lujo correspondientes al segundo trimestre del ejercicio actual.

Igualmente se aprueba la distribución de fondos del próximo mes de Julio que para satisfacer las atenciones de dicho mes y anteriores propone el señor Interventor.

Incluir en el padrón de habitantes del término y con la clasificación que le corresponda a doña Josefa Valle García según solicita.

Facultar ampliamente a la presidencia para que adquiera el armamento que sea preciso para la Guardia municipal, vigilantes de arbitrios y otros empleados que carezcan de él y lo necesiten para el ejercicio de sus funciones.

Conceder la inhumación gratuita en sepultura de tercera clase así como los gastos de ataúd y coche al cadáver de José Miguel Martínez que durante varios años desempeñó el cargo de guarda de la fuente de Santa María.

Quedar enterado y ratificar los nombramientos hechos por la Alcaldía de vigilante temporero de arbitrios a favor de Manuel Alcaide Aguilar y de guarda interino de la fuente de Santa María José Martínez Velasco.

Facultar ampliamente al señor Alcalde para que ordene el pago de los haberes del personal de las distintas dependencias del Municipio decenalmente a partir del próximo mes de Julio.

Montilla 9 de Julio de 1936.—Julían Navarro.

• • •

Diligencia.—Se acredita por la presente que el Excmo. Ayuntamiento en su sesión del día 13 del mes actual supletoria del once acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos disponiendo sea remitido al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Montilla 17 de Julio de 1936.—El Secretario, Julián Navarro.—Visto bueno: El Alcalde, M. Sánchez.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA